

Humphreys ratifica la clasificación de Aguas de Antofagasta S.A. en “Categoría AA-”

Durante el primer semestre de 2026, la compañía generó ingresos por \$ 124.222 millones.

Santiago, 05 de octubre de 2026

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación ¹
Líneas de Bonos		AA-
Bonos	BANTF-A	AA-
Bonos	BANTF-C	AA-
Bonos	BANTF-D	AA-
Bonos	BANTF-E	AA-
Bonos	BANTF-F	AA-
Bonos	BANTF-G	AA-
Bonos	BANTF-H	AA-

Humphreys mantiene la clasificación en “Categoría AA-” de los bonos de **Aguas de Antofagasta S.A. (Aguas de Antofagasta)**, con tendencia “Estable”.

La principal fortaleza de la compañía, que sirve como fundamento para la calificación de sus bonos en “Categoría AA-”, es su condición de monopolista natural en la entrega de un servicio de primera necesidad (agua potable y alcantarillado) en lo que respecta su área de concesión (correspondiente a su negocio regulado).

Cabe destacar que la compañía opera en un entorno regulatorio estable, con tarifas fijadas por períodos de cinco años conforme a la Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios, sujetas a reajustes mediante un polinomio de indexación. Esto le permite generar flujos altamente predecibles y de bajo riesgo, favoreciendo su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y acceder a fuentes de financiamiento. Adicionalmente, al término de la concesión, la empresa tiene derecho a recuperar las Inversiones No Remuneradas (INR), lo que constituye un activo relevante que fortalece su respaldo económico y posición financiera de largo plazo.

La compañía cuenta con ventajas competitivas relevantes derivadas de sus derechos de aguas cordilleranas y capacidad de desalinización, lo que fortalece su exposición al sector minero y diversifica sus fuentes de ingresos. Asimismo, mantiene una holgada capacidad de abastecimiento para el mercado regulado, con infraestructura y derechos de agua superiores a la demanda actual. La clasificación también considera el respaldo de su controlador, Grupo EPM, empresa con amplia trayectoria en servicios públicos, aunque con una calidad crediticia global inferior a la de otras matrices sanitarias presentes en Chile.

Desde una perspectiva de largo plazo, la clasificación considera como principal riesgo la eventual pérdida de clientes no regulados, debido a su baja diversificación; sin embargo, este escenario se estima poco probable dada la alta demanda hídrica del sector minero y las ventajas competitivas de la compañía. Asimismo, se reconocen riesgos asociados al costo energético de la desalinización y a posibles eventos naturales que afecten la operación,

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Corporaciones (25-08-2026).



aunque estos se ven mitigados por mecanismos de indexación tarifaria, contratos de suministro eléctrico y coberturas de seguros.

Cabe señalar que a la empresa se le entregó por un período de 30 años (a contar de 2003) el derecho de explotación de su área de concesión; sin embargo, a juicio de **Humphreys**, el estatus jurídico de la concesión no residente —en términos operativos, económicos o financieros— la calidad del emisor como beneficiario y administrador de dicha concesión.

La perspectiva de la clasificación se califica en “*Estable*”, por cuanto en el mediano plazo no se visualizan cambios que afecten la clasificación de riesgo actual.

Es importante señalar que recientemente se aprobó una modificación normativa que establece nuevas obligaciones para las empresas de servicios básicos en zonas declaradas en estado de catástrofe, incluyendo la reposición de servicios y el cumplimiento de plazos máximos para su restablecimiento. Si bien aún persisten incertidumbres respecto de su implementación práctica, de la magnitud efectiva de las sanciones y compensaciones asociadas a eventuales incumplimientos, así como de sus potenciales implicancias operacionales, **Humphreys** continuará monitoreando el desarrollo de este marco regulatorio y sus efectos sobre las compañías evaluadas. No obstante, considerando que estas exigencias se activarían ante situaciones específicas y excepcionales, asociadas a la declaración de estados de catástrofe, su aplicación tendría, en principio, un carácter acotado y no recurrente. En este contexto, Humphreys estima que eventuales aumentos relevantes en los costos operacionales o en los requerimientos de inversión derivados de estas nuevas exigencias podrían, al menos parcialmente, reflejarse en los mecanismos de determinación tarifaria o en las condiciones comerciales de los servicios no regulados.

En materia de sostenibilidad, durante 2025 la compañía continuó fortaleciendo la integración de criterios ASG en su gestión, avanzando en iniciativas alineadas con los ODS, la creación de valor para sus grupos de interés y la seguridad hídrica de la región. Asimismo, obtuvo la certificación del Acuerdo de Producción Limpia (APL) de Transición hacia la Economía Circular.

Durante el primer semestre de 2026, la compañía generó ingresos por actividades ordinarias por aproximadamente \$ 124.222 millones y un EBITDA igual a \$ 64.372 millones. Al cierre del periodo, sus obligaciones financieras ascendían a \$ 544.288 millones. Durante 2025, la sociedad generó ingresos por actividades ordinarias de \$ 223.721 millones y un EBITDA igual a \$ 99.993

millones. Al cierre del año, sus obligaciones financieras ascendían a \$ 552.078 millones.

Laura Ponce

Analista de riesgo

laura.ponce@humphreys.cl

Patricio Del Basto

Jefe de analistas

patricio.delbasto@humphreys.cl